

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL
 SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO**

EXPEDIENTE: 2021/1029202
OBJETO: 00772/ISE/2021/SE - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 96.859,40 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 9.685,94 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 106.545,34 €
VALOR ESTIMADO: 96.859,40 €

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Jesús Manuel Rodríguez Heredia.

VOCALES:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.

Francisco de Paula Moreno Rayo, Representante de Control Interno.


SECRETARIA:

Juan Agustín Morales Marín

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Mairena del Aljarafe, siendo las 11:30 horas del día 9 de diciembre de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	10/12/2021 10:46:19	PÁGINA 1/5
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN	10/12/2021 10:15:12	
VERIFICACIÓN	tFc2ePTYDY789Z5J7TM2P8YJKTYGJ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 3 de diciembre de 2021 a las 18:30 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2021-0001002983 de 18 de noviembre de 2021 .

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

No existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC, en el lote nº 2 RUTAS SE0225, SE0097-C, en el lote nº 3 RUTA SE0176 y en el lote nº 5 RUTAS SE0188, SE0220.

Acto seguido la Mesa de Contratación, a la vista de la falta de personas licitadoras y con base en la LCSP, acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.**


Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	NIF	PERSONA LICITADORA
1	B41250721	PEDROSA RAMOS S.L.
2	B41803032	AUTOCARES EUROPA BUS SL

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	10/12/2021 10:46:19	PÁGINA 2/5
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN	10/12/2021 10:15:12	
VERIFICACIÓN	tFc2ePTYDY789Z5J7TM2P8YJKTYGJ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

LOTE 1:

ID	Entidad	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
2	B41803032-AUTOCARES EUROPA BUS SL	OPCIÓN C (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2011)	--	NO	SI	19.905,60 €

LOTE 4:

ID	Entidad	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica
1	B41250721-PEDROSA RAMOS S.L.	OPCIÓN E (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2009)	--	SI	SI	19.900,00 €

Tras la lectura de ofertas se procede por la Mesa de Contratación al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE
2	B41803032-AUTOCARES EUROPA BUS	1

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	10/12/2021 10:46:19	PÁGINA 3/5
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN	10/12/2021 10:15:12	
VERIFICACIÓN	tFc2ePTYDY789Z5J7TM2P8YJKTYGJ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	SL	
1	B41250721-PEDROSA RAMOS S.L.	4

Acto seguido, conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, previa exclusión, en su caso, de las ofertas que no cumplen los requerimientos del Pliego. Por tanto, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

LOTE 1:

ENTIDAD	Puntos Calidad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Accesibilidad de los Medios Materiales empleados	Puntos Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Control de Flota	Puntos Oferta Económica	Total Puntos
B41803032-AUTOCARES EUROPA BUS SL	15	--	0	10	55	80

LOTE 2:

DESIERTO

LOTE 3:

DESIERTO

LOTE 4:

ENTIDAD	Puntos Calidad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Accesibilidad de los Medios Materiales empleados	Puntos Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Puntos Control de Flota	Puntos Oferta Económica	Total Puntos
B41250721-PEDROSA RAMOS S.L.	0	--	10	10	55	75

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	10/12/2021 10:46:19	PÁGINA 4/5
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN	10/12/2021 10:15:12	
VERIFICACIÓN	tFc2ePTYDY789Z5J7TM2P8YJKTYGJ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 5:
DESIERTO

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base a las atribuciones recogidas en el Real decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO a favor de la siguiente empresa, por los importes indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en el cuadrante anterior:

LOTE	ENTIDAD	IMPORTE (sin IVA)	IVA	TOTAL
1	B41803032-AUTOCARES EUROPA BUS SL	19.905,60 €	1.990,56 €	21.896,16 €
4	B41250721-PEDROSA RAMOS S.L	19.900,00€	1.990,00 €	21.890,00 €

Por tanto, se requerirá a la persona licitadora a cuyo favor se ha propuesto la adjudicación para que, en el plazo de los **siete días hábiles** siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presenta acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

VºBº
 EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	10/12/2021 10:46:19	PÁGINA 5/5
	JUAN AGUSTIN MORALES MARIN	10/12/2021 10:15:12	
VERIFICACIÓN	tFc2ePTYDY789Z5J7TM2P8YJKTYGJ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
